

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
ANEXO 2.1
A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pliego)

Nombre del Pliego : Gobierno Regional Arequipa
 Departamento - Provincia - Distrito : Arequipa, Arequipa, Arequipa
 Nombre titular : ROEL SANCHEZ SANCHEZ
 Cargo : Gobernador Regional
 Periodo en el cargo : Del 1/01/2023 al continua
 Fecha de corte : Del dd/mm/yyyy al dd/mm/yyyy
 Sector (gob Nacional) / Pliego Central que realiza la transferencia(gob Regional y Local) :

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre del Unidad Ejecutora : Proyecto Especial Majes Sigvas
 Departamento - Provincia - Distrito : Arequipa, Multiprovincial, Multidistrital
 Nombre titular : Sixto Celso Palomino Garcia
 Cargo : Director Ejecutivo
 Periodo en el cargo : Del 5/12/2023 al continúa

GENERICA DEL GASTO	PIA (1)	PIM (2)	Compromiso (3)	Devengado (4)	Girado (5)	Avance % Compromiso (6)=(3)/(2)	Avance % Devengado (7)=(4)/(2)	Avance % Girado (8)=(5)/(2)
TOTAL	231,868,894	198,828,670	169,484,996	169,454,195	169,449,705	85.2%	85.2%	85.2%
5. Gastos Corrientes	-	137,400	135,000	135,000	135,000	98.3%	98.3%	98.3%
0. Reserva de Contingencia								
1. Personal y Obligaciones Sociales		137,400	135,000	135,000	135,000			
2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales								
3. Bienes y Servicios								
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos								
6. Gastos de Capital	231,868,894	184,754,281	169,349,996	169,319,195	169,314,705	91.7%	91.6%	91.6%
0. Reserva de Contingencia								
4. Donaciones y Transferencias								
5. Otros Gastos								
6. Adquisición de Activos No Financieros	231,868,894	184,754,281	169,349,996	169,319,195	169,314,705			
7. Adquisición de Activos Financieros								
7. Servicio de Deuda	-	13,936,989	-	-	-	0.0%	0.0%	0.0%
8. Servicio de la Deuda Publica		13,936,989						

Marco legal

Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Ley N° 27927 Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 Decreto Supremo N° 043-2003-PCM Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Notas

1) Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF-MEF.

Leyenda

- 1) Se considera PIA, al Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado para cada entidad a inicios de año.
- 2) Se considera PIM, al Presupuesto Institucional Modificado, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias.
- 3) Afectación de los montos aprobados dentro del año fiscal. (contrato-convenio)
- 4) Monto que se establece como obligación de pago, a partir de un compromiso establecido
- 5) Monto definido con forma de pago.
- 6,7,8) Para todos los casos el Avance% es resultado de dividir: Compromiso/ PIM, Devengado / PIM, Girado / PIM

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1)	Sustento (2)

N/A: No aplica

(1) Desarrollar la justificación del porque no aplica la información en el anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento, de corresponder.


VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
Nombres y Apellidos: DNI:

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA


ING SIXTO CELSO PALOMINO GARCIA
 GERENTE EJECUTIVO

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE / TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA

Nombres y Apellidos:

DNI:

Handwritten signature